



FLAVIO CRUZ MAMANI

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



PROYECTO DE LEY QUE CREA ESCUELAS DEL DEPORTE A CARGO DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES

El Congresista de la República **FLAVIO CRUZ MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario **PERÚ LIBRE**, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con los artículos 22° inciso c), 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley.

I. FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República ha dado la siguiente ley:

LEY QUE CREA ESCUELAS DEL DEPORTE A CARGO DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES

Artículo 1: Objeto de ley

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto la creación y funcionamiento de las Escuelas del Deporte a cargo de las municipalidades provinciales y distritales, estas instituciones están facultadas para crear y administrar las Escuelas del Deporte en su jurisdicción, las cuales contarán con recursos humanos, infraestructura y equipamiento adecuados para su funcionamiento.

Artículo 2: Finalidad

- a) Fomentar y promover la práctica del deporte como un derecho y una herramienta para el desarrollo integral de la persona.
- b) Promover la inclusión social a través del deporte, brindando igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad.
- c) Formar y desarrollar deportistas de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y los institutos y escuelas deportivas especializadas.
- d) Fomentar el trabajo en equipo, los valores de fair play y el respeto a las reglas del juego.
- e) Contribuir a la prevención de enfermedades y promover estilos de vida saludables a través de la práctica deportiva.

Artículo 3: Participación de las federaciones deportivas

Las federaciones deportivas nacionales y las ligas deportivas provinciales y distritales deberán participar activamente en la planificación, diseño y ejecución de los programas deportivos de las Escuelas del Deporte, a fin de asegurar una formación integral y el desarrollo de talentos deportivos.

Artículo 4: Financiamiento

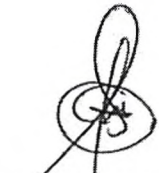
El financiamiento para la creación y el funcionamiento de las Escuelas del Deporte podrá provenir de recursos asignados por el gobierno central, fondos concursables, donaciones privadas, cooperación internacional, entre otros. Las municipalidades provinciales y distritales deberán incluir dentro de sus presupuestos anuales una partida específica destinada a las Escuelas del Deporte.

Artículo 5: Coordinación y seguimiento

El Ministerio de Educación, el Instituto Peruano del Deporte, y las municipalidades provinciales y distritales serán responsables de coordinar y dar seguimiento a las actividades de las Escuelas del Deporte, a fin de asegurar su correcto funcionamiento.

Artículo 6: Reglamentación

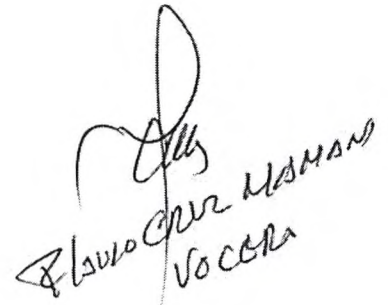
El Poder Ejecutivo, en un plazo no mayor a 90 días, reglamentará la presente ley a fin de establecer disposiciones complementarias necesarias para su adecuada implementación.



SEGUNDO T.
MONTALVO CUBAS.



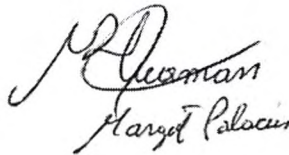
FLAVIO CRUZ MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



Flavio Cruz Mamani
VOCERO



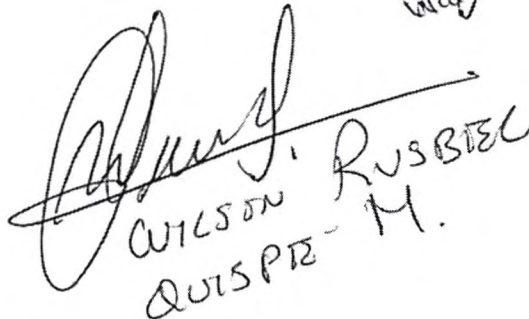
Isaac Mita
Alarcoca



Maryel Palacios



Waldemar Cornejo



Wilson Rusbec
QUISPE M.

II.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

PROBLEMÁTICA DEL DEPORTE EN EL PERU

En el Perú existen diferentes problemáticas en el ámbito del deporte, entre las cuales destacan las siguientes:

Falta de infraestructura adecuada: Muchas ciudades y comunidades carecen de espacios deportivos adecuados, lo que dificulta el desarrollo y práctica de diferentes disciplinas. Esto limita las oportunidades para que los jóvenes puedan practicar deporte de manera regular.

Escasez de programas de educación física: En muchos colegios, especialmente en zonas rurales, no se brinda suficiente importancia a la educación física y al deporte como parte del currículo escolar. Esto limita las oportunidades de los niños y jóvenes para desarrollar habilidades deportivas y tener una vida saludable.

Escaso apoyo a los deportistas: A pesar de contar con talentosos deportistas, muchos de ellos enfrentan dificultades para acceder a programas de entrenamientos especializados, equipos profesionales o becas deportivas. Muchos talentos no son descubiertos ni desarrollados adecuadamente por falta de recursos y apoyo económico.

Corrupción y falta de transparencia en la gestión deportiva: El deporte peruano ha sido afectado por casos de corrupción y gestiones poco transparentes en diferentes instancias, lo que limita el desarrollo de las disciplinas y la creación de políticas adecuadas en beneficio de los deportistas.

Falta de promoción y difusión: Muchos deportes, especialmente aquellos que no sean fútbol, no reciben la suficiente promoción y difusión en los medios de comunicación, lo que limita su visibilidad y el apoyo de la sociedad en general. Esto también afecta su desarrollo y el interés de la población por practicarlos.

Baja participación femenina: Existe una disparidad de género en el deporte peruano, con una baja participación de mujeres en comparación con los hombres. Esto debido a factores culturales, falta de oportunidades y estereotipos de género arraigados en la sociedad.